

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 940/15

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

A N U N C I O

Aprobado el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de este Municipio para el Ejercicio 2015, se expone al público durante un plazo de 15 días, durante el cual podrá examinarlo, pudiendo interponer recurso de reposición de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del Padrón ante el Sr. Alcalde.

Se establece como período cobratorio en voluntaria desde el 1 abril hasta 30 de abril de 2015.

En La Colilla, a 10 de marzo de 2015.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.